

Capítulo XII

Distribución territorial y migración interna

La migración interna de los jornaleros agrícolas en México

Sara María Lara Flores
Universidad Nacional Autónoma de México

Nuestro país tiene una larga historia de migraciones tanto internas como hacia Estados Unidos. No obstante, son las migraciones internacionales las que más han llamado la atención de académicos, políticos y funcionarios, por las implicaciones que reviste este fenómeno en términos de relaciones internacionales, de política exterior, y de política económica. Por el contrario, la migración interna está siendo poco estudiada y no contamos con la información necesaria para captar el comportamiento de ciertos flujos, como es el caso de los jornaleros agrícolas.

Un estudio de principios de la década de los setenta hablaba de la existencia de poco más de 600 mil jornaleros, hoy en día se calcula que el número de jornaleros y peones asciende a 2 343 081,¹ pero no sabemos cuántos de estos tienen que migrar para encontrar empleo, sus circuitos migratorios, sus condiciones laborales y de vida.

El Censo Agrícola-Ganadero no fue levantado en 2001, por lo que la información disponible se refiere a 1991. En tanto, la *Encuesta Nacional de Empleo* dejó de registrar el trabajo agropecuario en 2003. Por su lado, el Censo General de Población y Vivienda capta, por un lado, el lugar de nacimiento y el lugar de residencia de la población al momento del levantamiento y, por el otro, el lugar de residencia en enero de 1995 y el lugar de residencia en el momento del censo pero no nos permite captar la gran movilidad de esta población entre esos periodos.

En ese sentido, sólo contamos con estimaciones regionales realizadas por algunas instituciones públicas que atienden a esta población (*Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas*, DIF, Secretaría de Educación Pública), o las que los propios empresarios señalan, lo que nos permite ver las subestimaciones que existen en el Censo de Población. Por ejemplo, sabemos que durante la cosecha de hortalizas en Sinaloa, entre diciembre y abril, hay unos 200 mil jornaleros eventuales, pero el censo reporta sólo la presencia de 31 949 durante la última semana de septiembre; en Baja California Sur, donde la cosecha se realiza durante la primavera-verano, se reportan 1 995 jornaleros eventuales, cuando son unos 25 mil; en Sonora, donde la cosecha de las hortalizas es entre octubre y abril y la pizca de la uva en junio y julio, se reportan 32 795 cuando son unos 80 mil.

¹ Botey, Carlota, J.L. Heredia y M. Zepeda, *Los jornaleros agrícolas migratorios: una solución organizativa*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1975; Encuesta Nacional de Empleo, INEGI, 2000.

Más grave que el problema de la subestimación en la magnitud de la población que trabaja como jornalera en el campo, está el hecho de que se desconoce completamente sus condiciones laborales y de vida. La *Encuesta Nacional de Empleo* nos indica que 31 por ciento de los trabajadores agropecuarios que percibieron ingresos obtuvieron menos de un salario mínimo, 53 por ciento de uno a dos salarios mínimos y 11 por ciento de dos a tres salarios mínimos. Sin embargo, 2 767 563 trabajadores agropecuarios no recibieron pago, laboraron en el contexto de la ayuda familiar o de intercambio de trabajo.

La mayor parte de los que trabajan por un salario son contratados, día con día, para realizar tareas puntuales, sin contar con ningún tipo de protección laboral, aun si se trata de la misma empresa que los ocupa a lo largo de uno o varios años, lo que supone una flexibilidad total del trabajo. Esta situación se acompaña, a la vez, de una gran flexibilidad salarial. Si bien, en general, los salarios rurales han ido a la baja, hay que destacar que esta disminución se da en el contexto de un importante incremento de la productividad del trabajo. A ello se agrega que las formas salariales que se estilan en la agricultura provocan una intensificación del trabajo, particularmente a través del pago por tarea o a destajo. En la agricultura la gran mayoría de los trabajadores son contratados verbalmente; no existe seguridad en el empleo, de modo que los trabajadores están siempre expuestos al desempleo. Tampoco existen prestaciones sociales; los trabajadores laboran seis días a la semana, sin obtener una prima adicional por el trabajo dominical, ni son compensados los días perdidos por enfermedad o por problemas propios de la empresa. Los jornaleros no disfrutan de los días festivos, de una prima vacacional, aguinaldo ni del reparto de utilidades que la Ley del Trabajo contempla para los trabajadores temporales. A la vez, y no obstante que se reformó la Ley del Seguro Social para garantizar una mayor cobertura a los jornaleros del campo, éstos no han gozado de servicios de salud. Los empresarios se han rehusado a acatar la ley y han interpuesto amparos para protegerse, de tal manera que es una minoría, que corresponde más a los empleados y operarios que a los peones y jornaleros, la que recibe estos servicios.

Cabe agregar que los mercados laborales se encuentran altamente concentrados en las regiones de agricultura intensiva, lo que provoca desplazamientos importantes de la población jornalera sobre distancias que pueden llegar a 2 500 km, como es el caso de los que participan en las cosechas de hortalizas en el noroeste del país, provenientes de los estados de Oaxaca y Guerrero, lo que no es una novedad, puesto que se trata de una migración que tiene más de treinta años. Lo nuevo es que la desestacionalización de la producción, gracias a la introducción de nuevas tecnologías (invernaderos, plasticultura, nuevas variedades tempranas y/o tardías), ha llevado a una complejización de los circuitos migratorios. Una parte importante de estos migrantes ya no regresa a sus lugares de origen sino se involucra en circuitos de migración circular, sin tener una residencia fija en ninguno de los lugares por donde transitan, lo que está generando una especie de trashumancia.

Si las condiciones de trabajo de esta población son sumamente precarias, las condiciones de vida de la mayor parte de estos migrantes son materia de derechos humanos, ya que son alojados en campamentos cerrados, a los que no tienen acceso las instituciones públicas, y de los que no pueden salir libremente los trabajadores. Carecen de servicios sanitarios suficientes, de agua potable, de luz y gas, además de que son alojados en galerones de láminas de cartón en donde existe un fuerte hacinamiento.

Tratándose de familias completas que migran, los servicios de salud y educativos no están adecuados para dar seguimiento y atención a esta población en constante movilidad.

Por lo que el rezago educativo y el analfabetismo se han incrementado entre esta población, en tanto que la atención médica preventiva para niños y adultos es prácticamente nula. En resumen, es una población invisibilizada por las estadísticas y que no cuenta con políticas públicas adecuadas para dar atención a los distintos grupos que la integran, tanto en materia laboral como de condiciones de vida.

Es necesario comenzar por diseñar los instrumentos metodológicos que permitan captar la magnitud y composición de los trabajadores agrícolas así como su movilidad, el tipo de empresas que los contratan, las formas de pago, el monto de sus salarios, el tipo de contrataciones, la temporalidad del empleo, entre otras cosas, y estimular la investigación comparativa de esta población en diferentes contextos regionales, para dar cuenta realmente de su complejidad.

A la vez, se requiere elaborar políticas públicas que contemplen de manera integral a esta población en constante crecimiento y movilidad, y no sólo crear programas que les ofrecen pequeñas ayudas focalizadas en ciertos aspectos, que no logran sus objetivos dada la complejidad de su situación y la heterogeneidad, tanto de los propios jornaleros como de las empresas que los contratan.

Colofón